



CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE	B04248159		
-------------	-----------	--	--

D.D.N.A.	MANUEL MATEO MARTIN		NIF/NIE	75233337S	EN CONCEPTO DE (1)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	LIMPIEZAS INDALICAS DE ALMERIA		DOMICILIO SOCIAL	CL FRAY BERNARDO MARTINEZ NOVAL	
PAÍS	724	MUNICIPIO	ALMERIA	04013	C. POSTAL
ESPAÑA				04006	

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN	COD. PROV.	NÚMERO	DIG. CONTR.	ACTIVIDAD ECONÓMICA
0111	04	1018719	38	Limpieza general de edificios 81

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAÍS	724	MUNICIPIO	ALMERIA	04013
ESPAÑA				

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D.D.N.A.	ROMAN MATEO, OLGA		NIF/NIE	75254907B	FECHA DE NACIMIENTO
Nº AFILIACIÓN S.S.	NIVEL FORMATIVO	PRIMERA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CO			23/01/1981
041010333037	23				NACIONALIDAD
MUNICIPIO DEL DOMICILIO	04013	PAÍS DOMICILIO	ESPAÑA	724	
ALMERIA				724	

con la asistencia legal, en su caso, de D.Dña., con N.I.F./N.I.E., en calidad de (2)

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como (3) PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES, incluido/a en el grupo profesional de...Grupa.10....., para la realización de las funciones (4)...Limpadora.....de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.

En el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad).....CL FRAY BERNARDO MARTINEZ NOVAL, 20/ALMERIA.....

A DISTANCIA, en el domicilio ubicado en (calle, nº y localidad).....

SEGUNDA :El contrato se concierta para realizar trabajos periódicos de carácter discontinuo consistentes en(5).....dentro de la actividad cíclica intermitente de (6).....cuya duración será de (7).....

La duración estimada de la actividad será de (8)Los/as trabajadores/as serán llamados en el orden y forma que se determine en el Convenio Colectivo de (Ver cláusula séptima).....La jornada estimada dentro del periodo de actividad será dehoras (9).....y la distribución horaria será

Si el convenio colectivo de ámbito sectorial permite en los contratos fijos discontinuos celebrar la modalidad de tiempo parcial, indique si se acoge al mismo. SI No

TERCERA: La jornada de trabajo será:

A tiempo completo: la jornada de trabajo será de horas semanales, prestadas de a con los descansos establecidos legal o convencionalmente.

A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de horas al día, a la semana, al mes, al año.

La distribución del tiempo de trabajo será desegún documento adjunto.....

En el caso de jornada a tiempo parcial señalese si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (13):

SI NO

CUARTA: La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral en fecha 02/10/2016 y se establece un período de prueba de (14) según convenio

QUINTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de según convenio euros brutos (15) mensuales que se distribuirán en los siguientes conceptos salariales (16) según convenio

SEXTA: La duración de las vacaciones anuales será de (17) según convenio

SÉPTIMA: En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, el Estatuto de los Trabajadores aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre) y el Convenio Colectivo de Empresas de Limpieza de Almería

OCTAVA: El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: SI NO
El/la trabajador/a :

- Que está en desempleo e inscrito como demandante en el Servicio Público de Empleo de
 Que tiene concertado con la empresa un contrato de duración determinada que fué registrado en el Servicio Público de Empleo de con el número con fecha

El/la representante de la Empresa :

Que el/la trabajador/a de la Empresa D/Dña. nacido el que presta sus servicios en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) con la profesión de incluido en el grupo/laboral/nivel/profesional de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa que reduce su jornada ordinaria de trabajo y su salario en un (18) por acceder a la situación de jubilación parcial regulada en el Real Decreto-Ley 5/2013 de 15 de marzo ha suscrito con fecha y hasta el correspondiente contrato de trabajo a tiempo parcial registrado en el Servicio Público de Empleo de con el número y con fecha

NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DÉCIMA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de A TRAVES DE CONTRATA , en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación .

UNDÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS.- Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada de Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (BOE de 14 de diciembre).

- (1) Director/a, Gerente, etc.
(2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.
(3) Señalar el grupo profesional o nivel profesional que corresponde, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
(4) Indicar profesión. Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente alguna de ellas.
(5) Esta cláusula solo se cumplimentará en caso de desarrollar trabajos de carácter fijos discontinuos. Indicar la actividad profesional a desarrollar por el trabajador.
(6) Indicar la actividad fija discontinua o de temporada de la empresa y su duración.
(7) Indicar la duración de la actividad a desarrollar por el/la trabajador/a.
(8) Diarios, semanales o mensuales o anuales. Detallar Convenio.
(9) Indique el número de horas, según convenio colectivo para jornada completa, máximo legal o lo del trabajador a tiempo completo.
(10) Indique la jornada del trabajador
(11) Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación, o, en su defecto, la jornada máxima legal
(12) Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo
(13) Señálese lo que proceda y en caso afirmativo adjúntese el anexo si hay horas complementarias.
(14) Respetando lo establecido en el art.14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre). En caso de acogerse al art.4 de la ley 3/2012 el período de prueba será de un año.
(15) Diarios, semanales, mensuales o anuales.
(16) Salario base, complementos salariales, pluspes.
(17) Mínimo: 30 días naturales.
(18) Un mínimo del 25% y un máximo del 75%



Que el CONTRATO INDEFINIDO que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

- INDEFINIDO ORDINARIO CON O SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS Pág. 4
- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Pág. 5
- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO Pág. 6
- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROCEDENTES DE ENCLAVES LABORALES Pág. 7
- DE APOYO A LOS EMPRENDEDORES Pág. 8
- DE UN JÓVEN POR MICROEMPRESAS Y EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Pág. 9
- DE NUEVO PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO JUVEN Pág. 10
- A TIEMPO PARCIAL CON VINCULACIÓN FORMATIVA Pág. 11
- DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMESTICA, VÍCTIMAS DE TERRORISMO Y VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS Pág. 12
- DE EXCLUIDOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN Pág. 13
- DE MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS POR DESEMPLEO Pág. 14
- PROCENTE DE PRIMER EMPLEO JUVEN DE ETT. Pág. 15
- PROCEDENTE DE UN CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE ETT Pág. 16
- PROCEDENTE DE UN CONTRATO EN PRÁCTICAS DE ETT. Pág. 17
- DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR Pág. 18
- DE TRABAJADORES EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS Pág. 19
- OTRAS SITUACIONES Pág. 20
- CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO Pág. 21

y cumple los requisitos exigidos en la norma reguladora



CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE LA CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN
CONTRATO INDEFINIDO

<input type="checkbox"/> TIEMPO COMPLETO	<input checked="" type="checkbox"/> TIEMPO PARCIAL	<input type="checkbox"/> FIJO DISCONTINUO			
CÓDIGO DE CONTRATO					
<input type="checkbox"/> PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1 3 9	<input type="checkbox"/> PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2 3 9	<input type="checkbox"/> PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3 3 9
<input type="checkbox"/> BONIFICADO	1 0 9	<input type="checkbox"/> CON BONIFICACIÓN	2 0 9	<input type="checkbox"/> CON BONIFICACIÓN	3 0 9
<input type="checkbox"/> CON BONIFICACIÓN CEE	1 0 9	<input type="checkbox"/> CON BONIFICACIÓN CEE	2 0 9	<input type="checkbox"/> CON BONIFICACIÓN CEE	3 0 9
<input type="checkbox"/> SIN BONIFICACIÓN	1 8 9	<input checked="" type="checkbox"/> SIN BONIFICACIÓN	2 8 9	<input type="checkbox"/> SIN BONIFICACIÓN	3 8 9
<input type="checkbox"/> CON REDUCCIÓN DE CUOTAS					
<input checked="" type="checkbox"/> SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS					
<input type="checkbox"/> CON REDUCCIÓN DE CUOTAS					
<input checked="" type="checkbox"/> SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS					

COMUNICAN a los Servicios Públicos de Empleo de **A TRAVES DE CONTRATA**....., que con
fecha **02/10/2016**....., han acordado la CONVERSIÓN en :

- Contrato INDEFINIDO
 Contrato FIJO DISCONTINUO

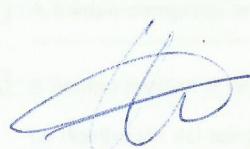
De un contrato (1).....**EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN**....., celebrado por las partes arriba mencionadas el día **02/10/2015**....., y que fue registrado o comunicado al Servicio Público de Empleo de **A TRAVES DE CONTRATA**....., en fecha **06/10/2015**....., con el número **E0420150213546**.....

- (1) Indíquese la modalidad de contrato temporal que se transforma y señale que opción ésta de acuerdo con la jornada pactada. Se pueden transformar con derecho a bonificación los contratos en prácticas y temporales para el fomento del empleo para personas con discapacidad y los de los CEE. Asimismo se pueden bonificar los contratos en prácticas, de relevo y de sustitución por anticipación de la edad de jubilación, cualquiera que sea la fecha de su celebración. También se puede bonificar la transformación en indefinido del contrato eventual de primer empleo joven y de los contratos temporales de los trabajadores en situación de exclusión social, y víctimas de violencia de género, doméstica y del terrorismo. También los contratos para la formación y el aprendizaje cualquiera que sea la fecha de su celebración tendrán derecho a la reducción correspondiente por la transformación en indefinido.

CLÁUSULAS ADICIONALES

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.
En ALMERIA..... a 02..... de Octubre..... de 20 16.....

El/la trabajador/a



El/la representante
de la Empresa

**LIMPIEZAS
ANDALUCAS**
C.I.F. B - 04248159
Fray Bernardo Martínez Naval, s/n - 04006 ALMERIA
Tel. 950 225 036
elquiebra@lmpiezasandaluzas.com

El/la representante legal
del/de la menor, si procede

IMPORTANTE: Todas las páginas cumplimentadas de este contrato deberán ir firmadas al margen izquierdo para mayor seguridad jurídica